

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Resolución de 25 de noviembre de 2011, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del edicto relativo al traslado de vehículos de la vía pública.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican.

El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre traslado de vehículo a un centro autorizado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86.1.b) de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y en el artículo 47 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos (en adelante OLGR).

Por ello, se requiere a los interesados para que procedan a la retirada de los vehículos de la vía pública en la que se encuentran estacionados, advirtiéndoles que de no proceder a ello en el plazo de un mes, se ordenará su traslado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su posterior destrucción y descontaminación. Asimismo, se les comunica que podrán efectuar las alegaciones que tenga por oportunas en los primeros diez días a partir del siguiente al de la recepción de esta notificación.

Los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad (calle Bustamante, número 16, cuarta planta).

RELACIÓN DE VEHÍCULOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	D.N.I.
1.	131/2011/12217	O. W. B. H.	M6104TM	X3563390T
2.	131/2011/15307	E. M. T. C.	M7571GB	02724444
3.	131/2011/15444	J. M. R. G.	M5942TD	X4197285S
4.	131/2011/15472	F. N. N.	M3174SK	02589458
5.	131/2011/15490	E. L. F.	M7359WJ	X7277904Z
6.	131/2011/15755	J. A. G.	M3085MD	02067752
7.	131/2011/20437	R.B.B.	4993BRR	X3241169D
8.	131/2011/20558	M. M. M.	NA0495Y	02227981
9.	131/2011/20560	M. S.C.	M7728NV	02869966
10.	131/2011/20601	L. X. S.S.	1023CCD	51472384
11.	131/2011/20666	A. R.S.	M1829KP	51670631
12.	131/2011/21055	N. E. B. Z.	M4064UV	X3775751W
13.	131/2011/21435	I. C.J.	M4571NK	06184967
14.	131/2011/22399	TALLERES DE MECANIZADOS JLM, S.A.	M2847MX	A78011806
15.	131/2011/22402	B. I. Z.	A7983DU	50908150
16.	131/2011/22482	J. W. A. D. P.	M7177SS	X3973397D
17.	131/2011/22501	A. D. P.C.	M0484PD	00065561
18.	131/2011/22922	A. R. S.	M9057PW	00843185
19.	131/2011/23061	E. M. M.R.	M5158UJ	X4171990C
20.	131/2011/23078	J. N.S.L.	M0384ZL	X3511609S
21.	131/2011/23132	B. S. T.	M6137OP	X8888345H

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero “vehículos abandonados”, cuya finalidad es mejorar la calidad del estacionamiento público de la ciudad de Madrid mediante la retirada de vehículos abandonados y podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, cuarta planta, 28045 Madrid; todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la referida Ley Orgánica 15/1999.

Madrid, a 25 de noviembre de 2011.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/10.332/11)